

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2014-10111 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en calle Real 26 de Celada de los Calderones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en redacción otorgada por la ley 6/2010 de 30 de julio, se hace público la concesión de licencia de 1ª ocupación de la vivienda cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de concesión: 1 de julio de 2014.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. Mª Ángeles Abad Olavarria.

Expediente: "reforma de antigua quesería para cambio de uso a vivienda" en calle Real nº 26 de Celada de los Calderones.

Régimen de recursos: contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

- potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

- Podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus derechos.

Hermandad de Campoo de Suso, 2 de julio de 2014.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2014/10111

CVE-2014-10111